



RADICADO: 680014003004-2020-00009-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Bucaramanga, (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P. y teniendo en cuenta el memorial allegado por el Dr. CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, el suscrito despacho **ACEPTA la solicitud de renuncia de poder** allegada por el mencionado, toda vez que cumplió con la carga impuesta en el artículo 76 Ibidem.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0085 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>11 de septiembre de 2020</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina, 240. Tel. (7) 6302857

JAPP

www.ramajudicial.gov.co

j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6347a857bff978301d1357fd5fed9cb7ab997aca55e5e7687bf808fd467e2d7

Documento generado en 10/09/2020 10:23:11 a.m.